



13 de octubre de 2017

(17-5529)

Página: 1/1

Original: inglés

**CANADÁ - MEDIDAS QUE RIGEN LA VENTA DE VINO EN LAS
TIENDAS DE COMESTIBLES (SEGUNDA RECLAMACIÓN)**

SOLICITUD DE ASOCIACIÓN A LAS CONSULTAS

Comunicación de Australia

La siguiente comunicación, de fecha 11 de octubre de 2017, dirigida por la delegación de Australia a la delegación del Canadá, a la delegación de los Estados Unidos y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

De conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias* (ESD), Australia notifica al Gobierno del Canadá que, a la luz de su interés comercial sustancial, desea ser asociada a las consultas del Canadá con los Estados Unidos cuya celebración se ha solicitado mediante la comunicación titulada *Canadá - Medidas que rigen la venta de vino en las tiendas de comestibles (Segunda reclamación)*, que se distribuyó a los Miembros de la OMC el 2 de octubre de 2017 (WT/DS531/1).

Australia tiene intereses comerciales y mercantiles sustanciales en este asunto por ser un importante exportador de vino al Canadá. En el año civil 2016, exportó vino al Canadá por valor de 193 millones de dólares, lo que convierte a este último en el cuarto mercado de exportación de vino de Australia.

Habida cuenta de los derechos y obligaciones de los Miembros de la OMC en virtud del párrafo 11 del artículo 4 del ESD, Australia queda a la espera de recibir su respuesta, y de ser informada de la fecha y el lugar de celebración de las consultas.
